

de firmacion de la Villa de Loe q

D Juan de Loe me Juan
Maximiliano

Antonio Lopez de
Thomas de Loe
y Gaitan

Pedro perez
Berrnal Pedro Texero
Pedro Texero
Abellan
de Notar

Buenos
Bartholomeo Jimenez
Notario Juan
de Loe

Decreto de Loe q. se unen
los médicos de esta Villa p. q.
de una conformidad visiten a
los enfermos q. se hallaren
en la Villa

En la Villa de Loe
a siete dias del mes
de Mayo de mil e
seiscientos e
noventa e
nove, Loe me
concejo

Acordamos de esta Villa de Loe Jimilla, y oficiales de ella
abaxo firmaran cuando Juntos, y congregados en
la Capitulacion, como lo haen de uso y costumbre de
esta Villa - Procurador Sindico General de Loe Jimilla
de Loe me. De mas adelante, a q. con repetidas las quomax de

